



Fonseca – La Guajira, Enero de 2026.

Doctora
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
JEFE DE TALENTO HUMANO
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y ADELANTAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN TODAS LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN ADELANTADAS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA – LA GUAJIRA.

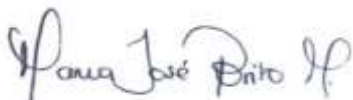
Perfil Profesional Requerido:

Abogado especialista con experiencia general mínima de cinco (5) años.

Cantidad:

Un (1) profesional con el perfil requerido.

Atentamente,



MARIA JOSE BRITO MENDOZA
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos